

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos. —Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Febrero 26 de 1867.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. —Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Necesitándose en la Administración General de Tabacos y Licores, de 300 PETAQUES DE TABACO ISTEPEQUE, se convocan postores para que de esta fecha al 8 del entrante Marzo dirijan sus propuestas, en carta cerrada, á esta Secretaría.

San José, 26 de Febrero de 1867.

Volio.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

CAFÉ QUE HA PASADO POR LA GARITA.

	SACOS.	QUINTALES.
Hasta el 18 del corriente	22,579 1/2	—28,219 .
Del 19 al 21 del mismo.	4,483 1/2	— 5,604 .

En todo 27,063 ., —33,823 1/2

San José, Febrero 22 de 1867.

CONTADURIA MAYOR.

Se han fenecido las cuentas de la Contaduría del Crédito Público, llevadas por Don Francisco Echeverría en los años de 1859 y 1860; las que llevó el Alcaide de la Casa de Reclusión, Don José Ana Melendez, el año próximo pasado; las que por derechos de actuación llevó el Juez de la Instancia de Puntarenas, Don Joaquín Fonseca en el mismo año; las de la Administración de Licores de Cartago llevadas por Don Bernardino Peralta; y las de la Administración de Licores de Heredia llevadas por Don Jesus Ulloa, ambas correspondientes al año anterior.

REJIMEN MUNICIPAL.

Copia del acta celebrada por la Municipalidad de esta Provincia en su sesion del 15 del presente mes.

“Artículo 1º —Se tomó en consideración un escrito presentado por el Dr. Don Eusebio Figueroa en calidad de apoderado de la viuda y herederos del finado Don Buenaventura Espinal, cuyo escrito se contrae á solicitar de esta Corporación una decisión sobre la distribución que deba hacerse de las aguas que surten á un beneficio de café de sus poderdantes, y otro que el finado Don Vicente Aguilar tiene en la hacienda llamada la “Asuncion;” y en atención á que en esta Ciudad, los asuntos concernientes á la distribución de aguas, están exclusivamente bajo el cuidado de la Gobernación, se acordó: pasar el escrito indicado al Señor Gobernador, para que este, si lo crea conveniente, dé al asunto el jiro que corresponda. Art. 2º —Se recibió una nota del Señor Tesorero de la Villa de Barba, la cual se contrae á manifestar: que no existen en su poder los datos necesarios para hacer los cobros de las cantidades que se adeuden á los fondos que están á su cargo, por intereses vencidos.—En esta virtud, y atendiendo á que la falta de datos que indica el Se-

ñor Tesorero, depende precisamente de que el ex-Tesorero, Don Lorenzo Murillo, no ha hecho la entrega de los fondos y útiles que existían en su poder, se acordó: decir al Señor Ajente Fiscal, que se sirva activar en el juicio que se le ha indicado promueva contra el citado ex-Tesorero, con el fin de que este rinda la cuenta, y haga la entrega de los fondos y útiles que se han mencionado.—Saturnino Trejos, Presidente.—Alejandro Ulloa, Secretario.”

Es conforme.

Gobernación de la Provincia de Heredia, Febrero 21 de 1867.

Braulio Morales.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA.

Febrero 19.—En la noche de ayer dió á la vela con destino á San Francisco de California la barca colombiana “Cariota,” del porte de 279 toneladas, segun su antiguo registro italiano, y de 80 toneladas segun su nueva matrícula colombiana.—Llevó de carga 1,899 sacos café, 450 id. azúcar y 21 trozas.

AVISOS OFICIALES.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la presente semana, es la de Don Alfonso Carit.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, á veintiuno de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado el día de hoy se admitió al Señor Gabriel Carballo, mayor de edad, agricultor, vecino de Alajuela con residencia en Esparza, el denuncia que ha hecho de una mina de oro situada en baldíos de la jurisdicción de Esparza, y se extiende de Norte á Sur desde una laguna sin nombre, hasta el rio “Naraujo,” en una extensión como de dos mil quinientas varas, á una legua de distancia por el Oeste del rio Ciruelitas, y al Este, como á tres mil varas del mojón de las tierras de Esparza. Las personas que se crean con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á

esta oficina, dentro del término de ley.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

1.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República, San José, á veinticinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado el día de esta misma fecha se admitió al Sr. Juan Maria Quezada mayor de edad, agricultor y vecino de la ciudad de Alajuela, el denuncia que ha hecho de dos minas, una de oro y plata situada en un cerro sin nombre, en medio de los dos brazos principales del rio la “Barranca”, con rumbo N. E.; y la otra de cal, situada como á mil varas al Este de la veta de oro y plata antes referida.—Las personas que se crean con derecho á las minas denunciadas, ocurran á legalizarlo á esta oficina dentro el término de ley.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

1.

REMATES.

A las doce del día seis del entrante mes de Marzo, se rematará en el mejor postor, la porción de tierra correspondiente al valor de cuatrocientos noventa pesos un real, en un terreno de milpar, situado en el distrito de San Pablo, distante como de cinco manzanas, y valorado en la cantidad de mil pesos: dicho inmueble está situado por el Norte, con propiedad del Señor Ramon Trinidad Vargas; por el Sur, con id. de Don Juan V. Castro; por el Este, con id. del Señor Cruz Brenes; y por el Oeste, con un camino público; pertenece á la testamentaria del finado Señor Damian Jimenez, y se vende de orden de este Juzgado Arbitro, á pedimento de partes interesadas, para satisfacer las costas, deuda, honorario del Alabaca, y demas disposiciones del testador.—La venta tendrá lugar en los portales de la casa del presente Juez.—Quien quisiere hacer propuesta, que se presente, pues se le admitirá la que haga siendo arreglada, y sirviendo por base, el valor que tiene el pedazo de tierra que se vende.

Juzgado Arbitro en la mortual del Señor Damian Jimenez. Hereda, á las doce del día veinte y dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Juan V. Gutierrez.

Joaquin Saenz B.—Aquilco Perés.

1.

A las doce del día once del entrante Marzo, se rematará en este Juzgado y en el mejor postor, un terreno como de trece manzanas, sito en el barrio de la Concepción de esta jurisdicción, con una pequeña parte sembrada de caña y una galera de madera redonda, colindante por el Norte, con el camino que conduce á la casa de la Señora Maria Alfaro; por el Sur, con terreno del Señor Espirituanto Barriento; por el Este, con camino que conduce á la hacienda de Don Ramon Salas; y por el Oeste, con terreno del Señor Feliciano Cortéz.—Está valuado en ciento veinticinco pesos; pertenece al Señor Jesus Peña, y se vende en este Juzgado á la hora indicada, para hacer pago á su acreedor Señor Tomas Fonseca.—Las personas que quieran comprar dicho terreno, acudan, que se les admitirán las posturas que hicieren, siendo arregladas.

Juzgado 1º constitucional, Grecia, á las tres de la tarde del día veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Domingo Suarez.

G. Bolandi.—Simon Guzman.

1.

A las doce del día siete del entrante Marzo se rematará en el mejor postor, un terreno situado en la Villa de la Unión, como de una manzana, valorado en cien pesos \$ 100 y lindante: al Norte, con propiedad de los Señores Rivas; al Sur, calle de por medio, con id. de los herederos del finado Joaquín Cubero; al Este, calle de por medio, con id. del Señor Martín Quezada; y al Oeste, con id. de la Señora Josefa Fonseca. Perteneció al finado Francisco Nájera, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al fondo de "Carpintera." Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá.

Juzgado de Hacienda municipal Cartago Febrero 18 de 1867.

D. Bonilla.

F. Meneces.—Adriano J. Bonilla.

1

A las doce del día siete del entrante Marzo, se rematará en el mejor postor, un terreno situado en la población de Corrales, valorado en trescientos pesos y lindante: al Norte, con propiedad del Señor José María Bravo; al Sur, con id. de los Señores José López y Domingo Martínez; al Este, con id. del Señor José María Rivas y hermanos; y al Oeste, con id. del Señor Sotero Quezada, calle de por medio. Perteneció al Señor José María Aguilar, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Juan Manuel Carazo. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá.

Juzgado 2º Constitucional.—Cartago, Febrero 18 de 1867.

D. Bonilla.

Adriano J. Bonilla.—F. Meneces.

1.

A las doce del día siete del entrante Marzo, se rematará en el mejor postor, un terreno situado en el "Cerro Chiquito," constante de veinte manzanas dos mil quinientas varas cuadradas, valorado a veinte pesos manzana, y lindante al Norte, calle de por medio con propiedad del Señor Rafael Barquero; al Sur, con id. de la Señora Eujenia Coto; al Este, calle de por medio, con id. del Señor Esteban Gomez; y al Oeste, con id. de Don Ramón Aguilar. Perteneció al Señor José María Barahona, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al fondo de Propios de esta Ciudad. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda municipal, Cartago Febrero 18 de 1867.

D. Bonilla.

Adriano J. Bonilla.—F. Meneces.

1.

En la Villa de San Ramón a las once del veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Quien quisiere hacer postura a una manzana de tierra cultivada de café y otros siembros, sito en el punto de la Paz en el barrio de Piedales de esta Villa, limitada por el Norte con terreno del Señor Juan Antonio Rodríguez, por el Sur y Oeste con terreno de Don Rafael Acosta, y por el Este con terreno del Licenciado Don Julian Volio y el Rio de la Paz; es propio del Señor Juan Antonio Rodríguez, está valuada en cincuenta y cinco pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado a las doce del Miércoles seis del entrante Marzo, para pagar a su acreedor Señor Cruz Guevarra; acuda que se le admitirá la postura que lixiere siendo arreglada.

José Zamora.

Felix Esquivel.

Diego Esquivel.

1.

CARTEL.

A las doce del cuatro del entrante Marzo se rematará, en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, los bienes siguientes que pertenecen a la mortuoria del Señor Juan Murillo, y se venden de orden de este Juzgado a petición de parte para pagar al acreedor Sr. Luis Serrano y las costas.—Un terreno de treinta y ocho manzanas, poco mas ó menos, sito en el lugar llamado "Monte de la Planada" en la Villa de Grecia de esta jurisdicción, que linda: al Norte, con una calle y terreno de los Señores Marcos Salguero y Manuel Bogantes; al Sur, con el río "Sarchí", al Este, con terreno de los Señores Tomas Murillo y Presbítero Pio Pacheco, y al Oeste, con el mismo río "Sarchí" y terreno de los Señores Ramón Gonzalez y Marcos Salguero; valorado en trescientos pesos.—Una galera en el anterior terreno valorada en ocho pesos cincuenta centavos.—Un terreno como de manzana y tres cuartos con un rancho en mal estado, sembrado de café y plátanos y parte de potrero, sito en el barrio del "Aguatote" en la misma Villa de Grecia y lindante: al Norte y Sur, con terreno del Señor Mateo Hidalgo; al Este, con terreno del Señor Policarpo Gonzalez, y al Oeste, con camino público; valorado en quinientos pesos.—Una galera de madera labrada y teja sin el terreno en que está ubicada, en treinta y ocho pesos.—Una carreta vieja en seis pesos.—Un armario viejo en ocho pesos cincuenta centavos.—Y una yegua retinta en ocho pesos cincuenta centavos.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia. Alajuela, Febrero 12 de 1867.

Leon Fernandez.

José María Quezada.

Maximino Soto

2

A las doce del veintiseis de Marzo entrante se rematará en el mejor postor en las puertas de esta oficina, veintiseis manzanas de tierra, sitas en el barrio "La Angostura" en la Villa de Grecia de esta jurisdicción, que linda: al Norte, con terreno del Señor Esteban Lizano, al Este, con camino que conduce a San Carlos, y al Sur y al Oeste con terreno de los herederos del finado Juan Jimenez; valoradas en seiscientos cincuenta pesos.—Dichas veintiseis manzanas pertenecen al Señor José Jimenez y se venden para pagar a su acreedor Don Francisco Ana Rojas.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.

Leon Fernandez.

José M. Quezada.—Maximino Soto.

2

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se consideren con algun derecho a los bienes de los finados Señores José María Zúñiga, y María Apolonia Muñoz, para que dentro del término perentorio de quince días, se presenten a legalizarlo, en la mortuaria que se le ha dado principio.

Juzgado 2º Constitucional de San José. A las cuatro de la tarde del día nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Marcelino Pacheco.

Benito Duran.—Mercedes Astua.

SALVADOR GUTIERREZ, Alcalde 2º constitucional de esta Ciudad.

Por el presente llamo y emplazo a los reos ausentes Mercedes Chaves, Miguel Rivera y Lorenzo Herrera, procesados en esta causa, y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado 2º constitucional San José, a las cuatro de la tarde del día siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Resultado de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el artículo 739 del Código de procedimientos, para decretar la prisión contra los indicados José y Mercedes Chaves, Miguel Rivera y Lorenzo Herrera, por el delito de atentado contra la autoridad del cuartelero militar del barrio de San Isidro, se declara haber lugar a formación de causa e intra dichos reos por el delito indicado, redúzcase los a prisión, y por cuanto apareció de la causa como cómplices y auxiliadores los reos Mercedes Chaves, Miguel Rivera y Lorenzo Herrera, que no han podido capturarlos, testifíquense las piezas coadyuvantes y en piezas para la instrucción de causa contra dichos ausentes, continuando este proceso contra José Chaves, que está en la cárcel, manteniéndolo en prisión y ordenándose que en el acto de la notificación, nombre un defensor que le proteja y defienda en esta causa.—Éntrese se al Alcalde copia de este auto modificado para que lo registre en el libro respectivo, é in criba en él al preso, acordándose en el proceso el recibo de dicha copia.—Támbien con arreglo a los artículos 739, 731 y 810 parte 3ª del Código general.—S. Gutierrez.—Inocente Moreno.—J. F. Barahona.—En consecuencia, prevengo a los reos, que se presenten en estas cárceles, en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hicieren, se les declarará reos de los delitos, habiéndolos por convicto en razón de su contumacia. Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de prender a los indicados reos, y presentárselos, y las personas particulares, de indicar el lugar en que se ocultan.—Dado en la Ciudad de San José, a los ocho de la mañana del día veintinueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—S. Gutierrez.—Inocente Moreno.—J. F. Barahona.

E. conforme.

S. Gutierrez.

J. F. Barahona.—Jacinto Conejo

MANUEL LEIVA, Alcalde único constitucional de esta Ciudad.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Benito Carranda, reo prófugo de las cárceles de esta Ciudad, por el delito de perjurio, se registra criminal el edicto que dice así:—Manuel Leiva, Alcalde único constitucional de esta Ciudad.—Por el presente llamo y emplazo al reo prófugo Benito Carranda, procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado único constitucional, Liberia, a las doce del día veintisiete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Resultado de autos mas que la prueba legal para decretar la prisión contra Benito Carranda, como culpable del delito de perjurio, se declara: haber lugar a formación de causa contra dicho Carranda, por el delito indicado; manténgasele en prisión; prevéngasele nombre defensor, y éese cuenta de este procedimiento al Juzgado de 1ª instancia y copia de él al Alcalde para lo de su cargo (artículos 739, 731 y 810 del Código de procedimientos, 21 y 21 del decreto número 9 de 23 de Setiembre de 1862.)—Baltazar Arias.—J. M. Mayorga.—B. Carrillo.—Juzgado único constitucional, Liberia, a las once de la mañana del día diecinueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Ignorándose el paradero del reo prófugo Benito Carranda, hámecele por un solo edicto y pregon, señalándole el perentorio término de nueve días para que se presente.—Manuel Leiva.—J. M. Esquivel.—Ramon Bolandi.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente a estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, habiéndole por convicto en razón de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de prender al indicado, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Liberia, a las dos de la tarde del día diecinueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Manuel Leiva.—Ramon Bolandi.—Simon Paniagua.

AVISOS.

El Banco Anglo Costaricense no descontará documento alguno en que los deudores no hayan renunciado espresamente su fuero y domicilio.

San José, Febrero 21 de 1867.

1.—v.

A LOS SEÑORES CURAS Y MAYORDOMOS.

En la licorería "La Esperanza", se acaban de recibir los mas exquisitos y deliciosos vinos de Oporto, Málaga y Muscatel, propios para consagrar. Se les recomiendan dichos vinos, como los mejores que hayan podido venir hasta ahora a Costa-Rica.

San José, Febrero 22 de 1867.

3. v.—1.



En la Botica de Montecalegre, equina del Cuartel Principal, se está recibiendo un magnifico surtido de medicinas frescas y de superior calidad; y se avisa a los Señores Bolivaros y demas personas que acostumbran proveerse de ellas, que ocurran a dicho establecimiento, asegurándoles que los precios seran equitativos, atendiendo a la buena calidad de las drogas.

San José, Febrero 22 de 1867.

3. v.—1.

BARATILLO.

Desde el primero de Marzo en adelante, el infraescrito ofrece al Público, un surtido de efectos con una rebaja muy considerable, porque desea realizar sus existencias antes de recibir otras.

San José, Febrero 26 de 1867.

Jorge F. Joy.

3. v.—1.

ATENCION.

El Señor Jorge F. Joy avisa a los que adeudan a él, por efectos comprados en su tienda, que si dentro de todo el mes de Marzo próximo, no están satisfechas las cuentas atrasadas, tendrá que publicar sus nombres con la fecha de la compra y despues entregar las cuentas a una persona para su cobro; si es que lo primero no surte efecto.

San José, Febrero 26 de 1867.

3. v.—1.

BANCO ANGLO-COSTARICENSE.

CAMBIOS.

				PREMIO.
Londres.....	á 90 dias vista	5 \$ por £ y	7½ 0/0	
París.....	á 90 „ „	5 frés. por \$ y	7½ 0/0	
Hamburgo.....	á 90 „ „	37 cts. p. mco. Bco y	7½ 0/0	
New-York.....	á 15 á 60 ds. vta.	oro	15 0/0	
Panamá.....	á 3 á 30 „ „		10 0/0	
id.	á 3 á 30 „ „	oro americano	15 0/0	
Salvador.....	á 3 á 30 „ „		15 0/0	
Guatemala.....	á 3 á 30 „ „		12½ 0/0	
Por suma menos de 500 \$ corrientes		2½ 0/0 mas		
Por id. id. id. 250 „ id.		5 0/0 id.		

San José, Enero 22 de 1867,

4. v.

Habiendo resuelto suspender mis negocios comerciales en esta provincia he cancelado todas mis cuentas en la República, y doy las gracias á los comerciantes que se han dignado favorecerme con crédito en sus establecimientos, por cuya consideracion estoy altamente reconocido. Ruego á los que tienen pagares pendientes con migo hacerme, como hasta hoy, el señalado servicio de cancelarlos oportunamente facilitándome así los medios de emprender mi marcha, favor que estimaré debidamente.

Alajuela, Febrero 21 de 1867.

José de Fábrega

3. v.—1.

UTILIDAD Y COMODIDAD.

En el almacén de los Señores Dent y Ca, á cincuenta varas de la plaza, hay de venta hamacas de Guayaquil, finas en calidad, y cuya duracion, no baja de seis á ocho años: precio módico.

2. v.—1.

SOMBRERERIA EN GENERAL.

En la que está situada al Este de la Plaza principal, ó sea entre la tienda de Don Mateo Mora y la Botica del Doctor Don José María Montealegre, encontrarán las personas que necesiten sombreros de pelo de Nutria, ó llamados, vulgarmente, aterciopelados, como tambien de castor ó sea fieltro, de formas elegantes y de las mejores clases que vienen de las Fábricas de París.

No dudo que el Público habrá calculado la ventaja de este Establecimiento, sobre los demás de este género, una vez que además de encontrar los sombreros al mismo precio, sino mas baratos que en los demás, pueden mandar lavar, ahornar y forrarlos, todo á precios muy equitativos con la mayor perfeccion y puntualidad posibles.

Luis Bengoechea.

3. v.—1.

AL PUBLICO.

Habiendome admitido la renuncia que hice de Juez de Hacienda Nacional, estoy hoy espedito para dirigir los negocios judiciales, que se me encomienden como Abogado de los tribunales de la República.

San José, Febrero 13 de 1867.

M. Macaya.

3. v.—2.

Un joven honrado y que posee algunas cualidades recomendables; apto para el manejo de un almacén ó tienda, mina, hacienda ó cualquiera otra ocupacion, ne-

cesita y desea ocuparse en cualquiera de estos trabajos.—La persona que pretenda informes, puede verse con el Dr. Don Justo Duran M. de quien es conocido.

San José, Febrero 18 de 1867.

3. v.—2.

¡¡¡ATENCIÓN!!! ¡¡¡ATENCIÓN!!!

A los que desean hacer pintar CASAS, MUESTRAS, CARRUAGES, ú otros adornos, como tambien hacer dorados y entupizados con papel.

El infraescrito informa respetuosamente al público de San José y de las demas Provincias, que está dispuesto á ejecutar cualquier trabajo en los ramos indicados, con la mayor limpieza y á los precios mas equitativos.

Las personas que tengan á bien ocuparse, pueden dirigirse á la casa de Don Manuel Mora, tras la Capilla del Sagrario.

3. v.—2. Guillermo Hoey.

SE ALQUILA.

Una casa cómoda para una familia pequeña ú hombres solo, con pozo, buen solar y otras comodidades muy apetecibles. En esta imprenta se dará razon.

San José, Febrero 13 de 1867.

3. v.—2.

AL COMERCIO.

Se avisa que la autoridad superior de esta comarca, ha revocado la orden que prohibió la comunicacion con el puerto á los vapores procedentes de Panamá.—En consecuencia el "Guatemala" en su próximo arribo el 12 del presente y los otros vapores que traigan la misma procedencia efectuarán en adelante su descarga y practicarán las demas operaciones de costumbre.

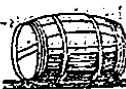
Por disposicion de la misma autoridad y hasta nueva orden, cuando los vapores procedentes de San José, de Guatemala é intermedios hubieren tocado en costas, solo se les permitirá recibir y dejar la correspondencia en la isla de Guayabo, á donde tambien deben dirigirse los pasajeros que quieran embarcarse para Panamá.—Agencia de los vapores de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867

Juan Knöhr y hermano.

2. v.—2.

BARATILLO DE LICORES extranjeros.



Con la mira de realizar se ofrece vender por botellas (enteras, medias y cuartas), en latinería de la calle de la Polvora, al

Norte del Cuartel Principal, á precios casi tan baratos como por cajas; y es cosa de no perder la ocasion que solo durará hasta principios del mes de Marzo.

San José, Enero 21 de 1867.

J. Echeverría & Ca

3. v.—2.

BARATILLO DE GENEROS FINOS.

Desde la fecha en adelante, el infraescrito ofrece al público toda su hermosa y variada existencia de lanillas etc., á precios sumamente baratos.

Santiago Pyle.

Casa del Doctor Montealegre.

San José, Febrero 1º de 1867.

3 v.—2

¡¡¡IMPORTANTE!!!

A. LUCIA CASPER DE MORACZEWSKI.

Maestra de Liceo, competentemente autorizada con el diploma de tal, que ofrece mostrar á quien interese, y que previos los cursos y exámenes del caso la fué librado en París el 29 de Octubre de 1856 por los Miembros de la Comision respectiva instituida en el departamento del Sena por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia, ha resuelto abrir en casa de Don Recaredo Bonilla, frente al "Hotel San José", calle de la cárcel, una escuela para niñas esternas, donde se enseñarán ordenadamente y por la módica pension mensual de cuatro pesos dos reales cada una, los ramos siguientes:

Idioma francés—id. inglés—Aritmética—Geografía—Historia sagrada y profana—Costura—Bordado y tejidos de todas clases.

Tambien puede dar lecciones de Física—Historia Natural—Dibujo—Música y canto, á precio convencional.

San José 6 de Febrero de 1867.

Lucia Moraczewski.

3. v.—3.

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.

Los Directores del Colejio de Alajuela, deseando que los beneficios de este plantel alcancen á todas las clases de la sociedad y contribuyan al desarrollo de los jóvenes desde sus primeros años, han convenido en agregar á dicho Colejio una Escuela Primaria, bajo su inmediata inspeccion, y en que á precios muy módicos y convencionales se enseñará lo siguiente, bajo el mismo régimen adoptado ne el Colejio:

Lectura,
Escritura,
Aritmética Elemental,
Moral y Urbanidad,
Religion,
Gimnástica.

Los padres de familia que quieran aprovechar esta oportunidad para dar una sólida y bien dirigida educacion á sus hijos desde los primeros rudimientos, pueden ocurrir á donde cualquiera de los directores.—Esta Escuela se abrirá el 1º de Febrero entrante, en caso que haya número suficiente de alumnos.

Ofrecen además enseñar gratis en el Colejio á aquellos jóvenes que se distingán en la Esenela por su aplicacion é inteligencia y que por falta de recursos se vean precisados á abandonar sus estudios.

Alajuela, Enero 20 de 1867.

J. R. CASORLA.

LEON FERNANDEZ.

3. v. 3.

ALLOIS INEICHEN.

Ha recibido una cantidad grande de ciruelas que se venden á 30 centavos la libra, y el frasco á un peso cincuenta centavos. Además pasas, frutas en almivar y mistela, y todos los demás objetos de pastelería.—San José, Febrero 1.º de 1867.

EN EL CAMILO VIEJO, FRENTE A D. V. CARAZO.
3. v. 3.

ESCUELA DE LA ESPERANZA.

Con el modesto título que empieza este programa, hemos abierto, en unión de mi esposa, Doña Carmen P. García, un establecimiento de instrucción primaria, para niños de ambos sexos, encargándome por mi parte, de dirigir y dar la enseñanza intelectual, advirtiendo que los niños varones no deberán tener más de diez años de edad.

No ofreceremos rápidos progresos en la instrucción de los alumnos, porque todo nuestro esmero se pondrá en no fatigarse con lecciones y palabras que ellos no entiendan, sino en que los conocimientos que adquirieran sean sólidos, para que no los olviden; pero sí garantizamos la más estricta moralidad en la educación.

Los ramos de enseñanza son los siguientes, respectivamente.

- Costura llana, hasta la más fina.
 - Deshilados y toda clase de marcas.
 - Cortes de trajes para Señoras.
 - Id. id. para niños de ambos sexos.
 - Lectura con propiedad.
 - Escritura, letra inglesa.
 - Elementos de historia sagrada.
 - Moral y Urbanidad, teórica y práctica.
 - Aritmética, aplicada á los usos civiles.
 - Gramática Castellana.
 - Radimentos de Geografía universal.
- MESADAS.

1.º Clase.....	\$ 1.00	es.
2.º id.....	1.50	
3.º id.....	2.50	

Además ofrezco enseñar el idioma francés la teneduría de libros y contabilidad mercantil.

Horas de escuela.—Entrada á las ocho de la mañana.—Salida á las dos y media de la tarde.—Calle de la Merced, última cuadra después de la casa de Moneda.

San José, Diciembre 24 de 1866.
German Alvarez Maza.

NOTA.—Como algunos padres de familia han solicitado poner á sus hijos de internos estamos buscando una casa aparente con tal objeto, en cuyo caso daremos más extensión á la instrucción intelectual y habrá modificaciones sustanciales.

2 v.—3.

MUSICA.

Acaba de recibirse de la acreditada Fábrica de Alejandro é hijo, un melodium de gran forma y 13 registros, de los de última invención. Reemplaza con ventaja á un Organó, y es propio para una Iglesia de regulares dimensiones. Se puede ver y examinar en la habitación del profesor Don Etadio Osma. Casa de Doña Magdalena Castiño.

3. v.—3.

A LOS EMBARCADORES PARA SAN NAZARIO (Francia.)

Se hace saber que los bultos destinados para dicho puerto, deberán embarcarse en adelante mejor empaquetados que hasta ahora, para que no sufran detrimento con

las operaciones de descarga, transporte en el Ferro-Carril y reembarque.

Ajencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867.

Juan Knöhr y hermano.

VINATERIA ITALIANA.

Por mayor y menor vino Vermouth legitimo de Torino, vinos tinto y blanco de diferentes clases. Licores, cerveza y conservas de superior calidad.

Luis Durando.

3. v.—3.

AVISO.

Los conocimientos por café y cualesquiera otros productos embarcados en los vapores con destino á San Francisco de California contendrán en adelante la cláusula siguiente,

"a la consignacion de los Señores Wells, Fargo y Co para entregarle á..." (aquí el nombre de la persona á quien se quiera consignar lo embarcado)

Ajencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867.

Juan Knöhr y hermano.

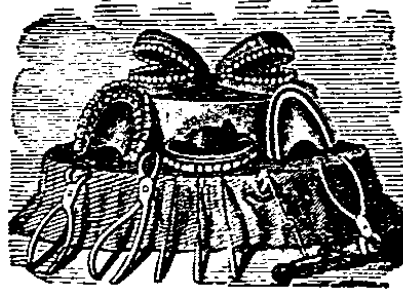
3 v.—3.

AVISO IMPORTANTE.

Aprincipiar del Viernes 15 de Febrero se rematará en martillo en la tienda de los Señores Dujardin y Romieu en liquidacion todos los Viernes y Sábados á las siete de la noche un inmenso surtido de tiliches, ropa hecha etc. etc. componiendo las últimas existencias de la casa.

3 v.—3

DENTISTA.



Obsequioso y agradecido con los que me favorecen, les aviso por lo que ocurrirles pueda, que he trasladado mi oficina, de la calle de la Universidad, á la casita baja de los Señores Joy y von Schroeter, esquina Sur Oeste, treinta varas Sur de la plaza principal, habitación del Doctor, Don Joaquín Romero, frente á la del Doctor Don José Ventura Espinach.

En dicho establecimiento, además de operarse con la brevedad ya conocida, se encontrará al que suscribe á la hora que se desee, hasta las seis de la tarde.

San José, Febrero 1.º de 1867.

Francisco de B. Cabello.

C. Dentista.

6. v.—3.

¡OJO AL AVISO!

En la tienda del que suscribe, además de un selecto y variado surtido de efectos de primera clase, se acaban de recibir fideos surtidos frescos y de superior calidad, y se venden barato por mayor y al menudeo, á dos reales libra. También hay higos, pasas, nueces y arroz muy fresco.

Magin Rignat

6 v.—3.

J. FEDR. LAHMANN Y CA

Comisionistas y Agentes de la Compañía de vapores de la mala real inglesa, en PUNTA-ARENAS, ofrecen al comercio y á los hacenda-

dos de Costa-Rica sus servicios para toda clase de comisiones en dicho puerto, y principalmente para la venta, compra y el despacho de café y demás productos del país, así como para el desembarque, despacho de Aduana y la remisión de mercaderías extranjeras.

Para más pormenores véanse con J. Fedr. Lahmann de San José con J. Fedr. Lahmann y Ca de Punta Arenas.

6. v. 6.

SOMBREROS FINOS DE GUAYAQUIL.

Sombreros de pita finos. A precios sumamente baratos se hallarán de venta en casa de

B. CALSAMIGLIA
Plaza de la Catedral.

3. v.—3.



El que suscribe ofrece, al honorable público de San José y de sus alrededores, su nuevo establecimiento de SASTRERIA ALEMANA, que se halla en la Calle del Palacio, casa de Doña Josefa Landambert. Toda obra será hecha á la última moda y al gusto de sus parroquianos.

San José, Febrero 7 de 1867.

Carlos C. Lümann

3. v.—3.

Lino Alfredo Rodríguez Licenciado en medicina, incorporado en la Facultad Médica de este país, ofrece al público sus servicios como Médico y Cirujano.—Habita en esta Ciudad en la casa nueva de las Señoras Zumbados, frente a la de Don Nicolás Ramírez.

San José, 23 de Enero de 1867.

4. v. 4.

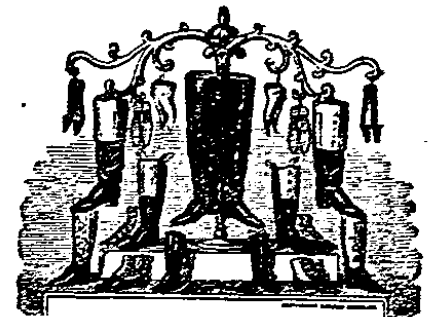
EN ALQUILER.

La casa del Licenciado Don José María Ugarte, en la esquina opuesta al teatro. Los que necesiten, habléense con el Doctor Estreber, en San José, ó con el dueño en Alajuela.

San José, Febrero 20 de 1867.

3 v.—2.

AVISO.



Acabo de recibir un gran surtido de

- Lanillas
- Sombreros finos para Señoras.
- Id. " niños.
- Sombrillas.
- Gorros para muchachos.
- Corpiños blancos y de color.
- Calzado de todas clases.
- Fajas con hebillas.
- Pañolones.
- Cintas.
- Redecillas
- y otros varios artículos.

Jorge André.

en frente de la Botica española.

3 v.—3.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO,
Y la única preparación legítima y original para la
CURACION PERMANENTE

de los
CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS

**Escrofulas ó Lamparones, Llagas
Inveteradas, Diviesos, Tumores,
Abscesos, Ulceras,**

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.
Tambien es un remedio seguro eficaz para el
Mumor, Salitroso, Sarna, Herpes, Tña, Escorbuto,

SÍFILIS Ó MAL VENERO,

Tumores Blancos, Afeciones Nerviosas, Nerviosidad,
Debilidad general del Sistema, Inapetencia,
Languidez, Vértigos, toda clase de Afeciones
del Hígado, Tercianas, Fiebres filiosas
ó Intermitentes, Cuartanas ó
Ictericas.

Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la
LEGITIMA ZARZAPARRILLA
de HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este
remedio NO HAY LA MAS MENIMA PARTICU-
LA DE MERCURIO, MINERALES ó de cual-
quiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones com-
pletas para el uso de este inapreciable remedio,
y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo
azul se halla escrita la firma de LANMAN Y
KEMP.

Preparada solamente por
LANMAN Y KEMP,
DROGUISTAS POR MAYOR,
Nueva York.

Agente
Guillermo Dent,
Puntarenas.

UN EXELENTE NEGOCIO

EN QUE SE GANA EL CIENTO POR CIENTO
Magnífico anzulo, muy barato, tiene de
venta, por galones.

Manuel Carranza.

LA GACETA.

A ULTIMA HORA.

El correo de los Estados Centro-
Americanos que acaba de llegar, trae
noticias oficiales de Guatemala, de que
el día 1º del mes en curso, el Maris-
cal de Campo Don Serapio Cruz, se
ha puesto á la cabeza de una insur-
reccion cuyo objeto es el cambio del
Ministerio y la supresion de los mo-
nopolios. Los sediciosos se han diri-
jido á los Altos. Las fuerzas del Go-
bierno, ascendiendo en su totalidad á
1700 hombres proxicamente, van cer-
ca de 600 en persecucion de los re-
beldes ocupando varios puntos es-
tratégicos. El Gobierno ha suspen-
dido el régimen constitucional, desti-
tuido al Mariscal Cruz, declarado trai-
dores á sus secuaces y dado noticia
expresa al Gobierno del Salvador el
cualha ofrecido auxilios activos en ca-
sode que el de Guatemala los consi-
dere necesarios y los reclamare.

VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

A las 7 de la mañana del 19 llegó S. E.
á Esparza, á tiempo que las autoridades
de dicha ciudad se preparaban para su-
lirlo á recibir. Allí permaneció aquel día,
recibiendo visitas, recorriendo el pueblo,
visitando la escuela á cuyos alumnos ob-
sequió, é informándose, en cuanto lo per-
mitía el corto tiempo, de las necesidades
mas inmediatas del pueblo. En efecto,
Esparza tiene en su posición magnífica,
en su clima benigno y salubre, en la abun-
dancia de buenas aguas y en otras varias
circunstancias tantos elementos de pros-
peridad que muy bien vale el trabajo de
indagar los motivos, porque no adelanta
á igual paso con la mayor parte de las de-
mas poblaciones de la República.

En la noche los vecinos dieron una se-
renata á S. E. quien á las 4 de la mañana
del 20 continuó su viaje y llegó á las 9 a
Puntarenas. Las autoridades del puerto
y parte de la población vinieron en lan-
chas empavesadas y otras embarcaciones
á recibirle en la Chacarita, de donde lo
condujeron por agua á la ciudad, con mú-
sica y los honores de marina. A su lle-
gada, con el saludo de artillería, el pue-
blo se agrupó, acogiendo con entusiasmo
y repetidos vivas al Jefe de la Nación á
quien tambien los buques extranjeros fon-
deados en la rada, saludaron con descar-
gas de cañon y enarbolando sus banderas
junto con la de Costa-Rica.

El Señor Presidente permaneció el 20
en el puerto, recibiendo visitas y muchas
nuestras de atencion, particularmente
del Señor Don Saturnino Lizano en cuya
casa fué hospedado. Visitó en la maña-
na del 21 la escuela, examinó á los a-
lumnos de ella á quienes estimuló con
una exhortacion y unos pequeños pre-
mios, é inspeccionó la administracion mu-
nicipal, quedando muy satisfecho de la
exactitud y orden ejemplar en su conta-
bilidad y del habil Maestro de la escuela.

No podía esperarse otra cosa en los
asuntos de Gobernación, Capitania del
puerto y Aduana, ramos que estan ma-
nejados por dos de los mejores, mas ce-
losos y leales funcionarios públicos con
que cuenta Costa-Rica. Al mismo tiem-
po fueron visitados los tribunales de ju-
sticia por el Señor Magistrado Lic. Don
Manuel Argüello quien habia acompaña-
do á S. E. con tal objeto hasta Puntare-
nas.

A las 12 del día 21 se embarcó el Se-
ñor Presidente para el Guanacaste, acom-
pañado de varias personas respetables del
verindario.

La corta permanencia del Presidente
en Puntarenas que no obstante le ha de-
jado un grato recuerdo, impidió que se
verificasen algunos obsequios que se ha-
bían dispuesto, así de parte del vecindario,
como de algunos de los buques allí fon-
deados.

Siempre hemos opinado que el cono-
cimiento personal que el Primer Magis-
trado tome de vez en cuando de la ad-
ministracion local y las vivas é inmediatas
impresiones que de esta manera recibe,
deben producir resultados muy benéficos
para el gobierno del país, y que no seria
acertado si esta se sepultase en las oficinas
y se encerrase en los lentos y abultados
procedimientos de canceleria; sobre todo
en el sistema republicano y en una peque-
ña nación, como la nuestra, en que la viva
voz y la mirada individual economizan
tiempo, gastos y dificultades, sin que la
variedad y multitud de los negocios oca-
sionen el peligro de que el Gobernante se

distraiga de lo importante y divida de-
masiado sus fuerzas. El Presidente que
se parapetara tras el escrupuloso forma-
lismo y los expedientes empolvados, se ale-
jaría del pueblo que, como la madre tierra
al héroe del mito griego, es precisamente
lo que le da la fuerza para luchar. Sin
continuo contacto con él, pronto se volve-
ría un extraño y se privaría el mismo del
verdadero poder.

A mas de eso, recomienda otra reflexión
grave la conducta que vemos observar al
Señor Dr. Castro. Aunque de año en
año con menos pretension, estan todavia
arraigados entre nosotros los restos del
localismo. La frecuente comunicacion
con el Jefe de la nacion es un remedio
eficaz contra este mal peligroso; pues no
deja de recordar á los pueblos separados,
la existencia de un Gobierno central y la
solidaridad de los intereses que reune é
identifica las partes divididas con el cuer-
po nacional.

CONSEJOS PARA LA EPIDEMIA Del Cólera.

Se nos ha comunicado el siguiente ar-
tículo.

En vista de una invasion posible del
Cólera epidémico, se considera útil llama-
r prontamente la atencion á los conse-
jos que para tal caso da un notable medi-
co de N. York, el Doctor Don Eduardo
R. Squibb, con el fin de que difundan mas
generalmente la experiencia y los conoci-
mientos adquiridos por los facultativos
durante las epidemias anteriores de esta
enfermedad.

En las epidemias anteriores se perdie-
ron muchas vidas, en primer lugar, por
falta de cuidado al principio; segundo, por
el uso de panaceas y específicos de curan-
deros chapuceros, que casi siempre son
dañinos y se publican tan solo para sacar
dinero; y en fin, por no haberse dado ins-
trucciones sencillas al pueblo, respecto al
modo de reconocer y tratar, segun un
sistema uniforme, los primeros grados
del mal que no son dolorosos y se dejan
curar con facilidad.

El cólera principia habitualmente con
una simple diarrea, de que demasiadas
veces no se hace caso, especialmente por
parte de personas sin reflexión ni-
ños. Si un médico llega á ver la enferme-
dad en este primer grado, puede curar un
número considerable de los atacados; y
cuanto antes los vea tanto mejor es para
los pacientes, y tanto mas fácil se obtie-
nen buenos resultados.

En tiempo de cólera, cualquier movi-
miento de los intestinos, que no sea el
diario de costumbre, deberá considerarse
como una disposición á la enfermedad; un
segundo movimiento, fuera de lo acostum-
brado, ya establece una diarrea que nunca
debe quedar desapercibida.

Los padres, pues, han de vijilar cuida-
dosamente sobre sus hijos en tales cir-
cunstancias; y todos han de cuidarse estric-
tamente porque este grado, el mas curable
de la enfermedad, dura á veces muy cor-
to tiempo.

El peligro es mas ó menos, grave segun la
mayor ó menor frecuencia y abundancia
de las deposiciones; y el vomito y los ca-
lambres, aunque facilmente contenidos
muchas veces por la asistencia inmediata
de un médico, deben siempre mirarse co-
mo anuncios de un grande peligro.

Generalmente bastan unos remedios
muy sencillos, para contener la primera
diarrea. Con frecuencia se conseguirá con
solo quedarse acostado en la cama, y
todos los que experimentasen aquellos
síntomas harían bien en acostarse; no

tanto por que esten enfermos, como para prevenir la enfermedad. Hallandose el enfermo en cama, descansando y con sosiego, muchos remedios sencillos quitarán una diarrea que de otra manera continuaria, á despecho de todos los remedios. Siempre que el paciente no pueda, quedar en cama, tengase lo mas quieto, pues malísimo es correr en el sol, encalorizarse, irritarse y asustarse.

Una diarrea, por insignificante que sea, no puede considerarse como curada, sino cuando las deposiciones hayan vuelto á tomar su apariencia natural y su número regular durante dos días; y aun entonces volverá á aparecer por las mas pequeñas causas y cada vez con mas terquedad en cada recaída.

Nunca debe dejarse de advertir al médico si estuviere á mano ó pudiera conseguirse, la existencia de la diarrea por mas lijera que sea; y no pudiendo conseguirse pronto, no hay que perder tiempo en aguardarle, sino que debe procederse inmediatamente á los pasos mas indispensables. Se contiene facilmente una simple diarrea con el descanso, la dieta y una pequeña toma de laudano, con ó sin espíritu de alcanfor, que se tomará despues de cada deposicion; Estos remedios pueden obtener en cualquiera botica: Sin embargo, la experiencia de muchas epidémias ha demostrado que una sabia combinacion de tres ó cuatro medicinas, que todas han sido empleadas en varias cantidades por mucho tiempo, y respecto á las que no hay ni secreto, ni complicacion, conviene mejor á la jeneralidad de los casos, que una ó dos de ellas por si solas; principalmente para los grados siguientes y los casos mas serios de la enfermedad, cuando ya el laudano ó el alcanfor por si solo no producen un efecto seguro.

Creemos que aquella combinacion, formada segun los conocimientos documentados en la materia, se encuentra en la mixtura que sigue y que todos los buenos boticarios pueden preparar y tener lista. Aconsejamos encarecidamente al público en jeneral que la adopte y le tenga fé, como un remedio mejor y mas seguro que los específicos panaceas que llenan las hojas de avisos; recordando que es todo lo que los conocimientos actuales proporcionan; y todo lo que el buen sentido y la razon pueden aguardar de un remedio que no se aplica á cada caso especial, como se deberían aplicar, todos los remedios si fuera posible.

Aconsejamos tambien á los boticarios á que adopten esta fórmula, con su nombre y etiqueta; que la preparen cuidadosamente y con buenos ingredientes; que la vendan con la etiqueta y las indicaciones que damos en seguida y que no vendan otros preparados para esos usos, sino en virtud de una receta firmada por algun facultativo. La etiqueta y las indicaciones con todos los pormenores que aquí se dan, son para una botella de cuatro onzas; y el boticario no tiene que hacer mas que mandar las imprimir con su nombre, señas de su casa y demas avisos de su negocio al pié. Si el boticario prefiriera comprar las etiquetas ya hechas, las puede conseguir de los Señores Ferd. Mayer y Compañía, Litografos, Número 96, Fulton Street, Nueva York.

Tintura para curar la diarrea.

Esta mixtura se compone de tintura de de opio, Espiritu de alcanfor y Tintura de pimienta, una onza fluida de cada cosa; agreguense tres dramas fluidas de Cloroformo purificado, y una cantidad suficiente del alcohol mas fuerte, para que toda la cantidad forme cinco onzas fluidas.

Cada dragma fluida ó cucharadita contiene como 100 gotas que contiene 12 mínimos de cada uno de los tres primeros ingredientes, y $4\frac{1}{2}$ mínimos ó 18 gotas de cloroformo.

Dosis.

Para personas de mas de 18 años de edad una cucharadita llena.

De 14 á 18 años una cucharadita pequeña.

De 10 á 14 id. media cucharadita pequeña.

Para individuos de 6 á 10 años, 30 gotas.

„ 2 á 6 „ 10 á 30 id.

Para niños de ménos de 2 años, de 1 á 10 gotas segun su edad.

Asi que una persona en tiempo de cólera ó diarrea epidémica hace dos deposiciones mas que la natural en las 24 horas debe tomar una dosis de esta mixtura inmediatamente despues de la segunda, repitiendo la dosis despues de cada deposicion siguiente. Si los movimientos aumentan en frecuencia ó abundancia, despues de tomada la segunda dosis de la medicina, mándese inmediatamente por un médico, y tómese una dosis doble, despues de cada deposicion, hasta que él venga.—Tan luego como ha tomado la primera dosis, debe el enfermo acostarse y quedarse en cama todavia 12 horas despues que haya cesado la diarrea.

A este papel hemos de añadir otro, que de ninguna manera le cede en importancia, y contiene los excelentes consejos al público dados á luz por la Junta Municipal de Sanidad de Nueva York. Los reimpresimos aquí, para que lleguen lo mas posible, á conocimiento de todos.



Al Público.

“El Cólera es un mal que es dable prevenir, y en sus primeros grados, se puede cortar, si las malas costumbres de los atacados no lo impidan.

Aplicaos, pues, á la continencia en comer y beber. No creais que los estimulantes alcoholicos, sean útiles para guardaros contra un ataque. Que vuestros alimentos sean nutritivos; conservad los órganos de la digestion en un estado, regular y sano, no comiendo verduras pasadas ó crudas.

“Que la carne de vuestra mesa sea fresca y las verduras bien cocidas, y que todas las frutas que comais, sean frescas y maduras.

El aseo del cuerpo es de la mayor importancia. Tened el rútiis en buen estado, con bañar todo el cuerpo, sin ahorrar el jabon. Los baños frios caen mejor por la mañana,—nunca antes de irse á acostar. Las frotaciones secas ó los baños calientes pueden usarse con mayor seguridad en el momento de acostarse.

El aseo en vuestras habitaciones es de igual importancia. Que vuestros aposentos sean secos y nunca húmedos. No permitid que en vuestros sótanos, corrales ó patios permanezcan verduras ó cosas vejetales en un estado de putrefaccion, ni aguas estancadas. Cualquier mal olor que resulte de letrinas, sumideros, pozancos, canalones ó vertederos de las aguas de cocina, es una prueba de que son malsanos. Quitadlos con hacer las composiciones necesarias, con regar cal, cloruro de cal ó con encalar. Ventilad bien vuestras casas y cuartos. Poned al aire y al sol todo lo que sirve para la cama. Evitad un trabajo y cansancio excesivo. Que vuestras horas para comer y dormir sean arregladas. Usad franela sobre el rútiis. Cuando el cuerpo está algo suelto, es rosa muy buena, ponerse una ancha faja de franela alrededor

del cuerpo, desde las caderas hasta las costillas. Conservad el calor natural del cuerpo con vestidos suficientes; que los piés particularmente queden siempre calientes. Estando encalorizados, no sentaos y nunca sobre el sacate ó las piedras; no dormid debajo de una ventana abierta. Si os mojais, mudad vuestro calzado y vuestros vestidos lo mas pronto posible.

No toméis purgantes, sino cuando os lo mande un facultativo. Casi siempre el cólera va precedido de una diarrea que no causa dolor, y esta hay que curar prontamente en todo caso.

Así que parezca la diarrea, acostaos en cama, quedando de espaldas, y bien cubiertos con frazadas de lana, y mandad por el médico. Quedaos en cama hasta estar buenos; ni os considereis como buenos, hasta no haber tenido una deposicion natural.

Absteneos de toda clase de bebida.—Aplicad sinapismos de mostaza sobre el vientre.

En ausencia de un médico los jóvenes (adultos) pueden tomar 10 gotas de laudano y 10 gotas de espíritu de alcanfor. Un niño de 10 años puede tomar 5 gotas de laudano y 5 de alcanfor. Un niño de 5 años puede tomar 3 gotas de laudano y 3 gotas de espíritu de alcanfor; estas tomas de gotas pueden repetirse cada veinte minutos, mientras siga la diarrea, ó el dolor ó el vómito. Con eso se gana tiempo; pero que se mande en todo caso por un médico!

No os levantéis para dar del cuerpo; servios de un bacín chato para la cama, ó de otro medio que sea mas cómodo.

No enfriar la superficie del cuerpo con salir de la cama, es una regla de mucha importancia.

Que se siquen inmediatamente todas las evacuaciones de vuestros cuartos; pasad por agua hirviendo todo lo que ha servido al enfermo, ó tened cuidado de que se desinfecte con cloruro de cal; pasad tambien por agua hirviendo toda la ropa sucia.”

MISCELANEA

ANECDOTA

De Leon Gozlan, el poeta francés cuya muerte ha suscitado entre los católicos y los judíos de Paris a cuestion de si pertenecía á una ó otra de estas creencias, de este poeta, decimos, se cuenta la siguiente aventura, de que él sacó gran partido en su romance titulado “La familia Lamber.”

Hace como veinticinco ó treinta años que Leon Gozlan viajaba por la Normandía. Una tarde, como no estaba prevenido sobre los peligros anexos á tales ó cuales *fachas* de viajeros, tomó asiento en una diligencia en que se encontraban ya tres hombres de aspecto rústico y cuidadosamente envueltos en gruesos sobretodos. Con solo verlos, un viajero espermentado habria tocado retirada.

Los tres se dirijian á los comicios agricolas del departamento, y bajo los pliegues de sus mantas, el uno ocultaba un perro, el otro un zorro, y el tercero un gallo. De repente, el gallo, batiendo las alas, aparentó querer cantar; á este ruido, el zorro que hasta entónces habia permanecido tranquilo, se ajita y se escapa de las manos de su amo, para precipitarse sobre el gallo. Apenas se habia lanzado sobre el, cuando el perro se desata y salta sobre el zorro. El combate se trava y los amos se interponen y comienzan á cansar mutuamente de ser la causa orijinaria de semejante alboroto, no tardando en venir á las manos. Los caballos espantados de tanto ruido, se desbocean y quieren arrojar á los fosos de la orilla del camino, en los que se vuelca la diligencia. Leon Gozlan salta entónces por una de las portezuelas y se aleja del lugar de la catástrofe, tan lijero como sus piernas se lo permitian, sin atreverse, dice el

mismo, á aguardar el resultado, para saber si el zorro se comió al gullo, si el perro se comió al zorro, si los tres se habian tragado mutuamente, ó finalmente, si se tragaron los viajeros, pero proponiéndose pedir un premio á los comicios de agricultura, por haber salido vivo de aquella batahola

(De "La Libertad" de Santiago.)

Amable viaje.—Encontramos la relacion siguiente en "El International" de Londres:

Una señorita de Clapham sube á un wagon de segunda clase para trasladarse á Charing-Cross (Londres). Al punto es seguida á su departamento por un señor de unos treinta años y de maneras extrañas. Están solos en el wagon

Tan luego como el tren se pone en marcha, el desconocido se levanta precipitadamente y esclama:

—Este wagon está demasiado pesado; alijaremos su peso sin pérdida de tiempo.

¡Al mismo tiempo arroja su saco de noche; por la portafuella. En seguida vuelve asentarse.

Un instante despues, salta sobre su asiento exclamando:

—Está demasiado pesado, está demasiado pesado!

¡Así diciendo, se quita el frac y le hace seguir el mismo camino que á su saco de noche; despues le llega su turno al chaleco, al sombrero, á la corbata y á los zapatos.

Se sienta de nuevo y parece sumido en una meditacion profunda; de repente, volviéndose á la pobre niña espantada:

—Señora, recemos por el duque de Gloucester! de rodillas, señora! por el duque de Gloucester!

¡Cae de rodillas. La jóven sigue su ejemplo, temblando de pies á cabeza. El desconocido reza con fervor por el duque de Gloucester; luego por el duque Saint Albans; luego por el duque de York, en una palabra, por todos los duques de la Gran Bretaña é Irlanda.

Se sienta nuevamente. La jóven, mas muerta que viva, se mete en un rincón del wagon, presa de un temor mas y mas grande.

Sin embargo, el extraño personaje no tarda en dar de nuevo señales de inquietud.

—Esto no puede caminar, dice, es demasiado pesado, excesivamente pesado. . . el tren no tardará en detenerse. . . veamos, alivíemole, alijémosle. Es preciso que uno de los dos baje: yo no quiero bajar; luego es preciso que vos paseis por la portafuella.

¡Se acercó resueltamente á la jóven, que le dijo llorando:

—Pero no hemos rezado todavía por el duque de Northumberland.

El personaje se golpea la frente.

—Es cierto, dice, lo heaos olvidado. De rodillas! recemos por el duque de Northumberland!

Están rezando todavía, cuando el tren entra silbando en el desembarcadero. La jóven se precipita á la portafuella, implorando socorro.

Su extraño compañero de viaje era un loco escapado del asilo de Hanwell.

Un viejo. El hombre mas viejo del mundo es segun la Gaceta de Francia un frances llamado José Cullé. Este hombre, nacido en 1725 en los alrededores de Ivotot, vive actualmente en el estado de Wisconsin, en Norte América, á donde se trasladó en 1765, es decir, 102 años há. José Cullé tiene pues á la fecha 142 años y goza de la mejor salud. Con él vive una hija suya, jóven de 83 años y que es el consuelo de la vejez de su padre.

(De la Libertad de Santiago.)

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Del Mensaje del Presidente Johnson tomamos las siguientes interesantes noticias estadísticas sobre la administracion pública de la Union del Norte.

"La escuadra consta actualmente de 278 buques con 2,351 cañones.— 115 buques con 1,029 cañones están en comision y forman las estaciones que existen en todos los mares del

mundo para proteger en donde quiera los intereses americanos. Los gastos del departamento de marina ascendieron en el año á 43 324, 526 pesos y se anuncia su reduccion á 23.568, 436 pesos

El correo que el año anterior tuvo por primera vez un sobrante, ha tenido ahora un déficit de \$ 265,093 habiendo importado sus gastos 15,352,079. El déficit ha provenido del gasto considerable que ha habido que hacer para restablecer el servicio en los Estados del Sur. El correo nunca se ha considerado aquí como renta, sino como servicio público vijilado por el gobierno. Hai 6,930 caminos postales con una estension de 180,921 millas; el trayecto al año viene á sér de 71 837,914 millas. y los gastos son \$ 8.410.184 Las líneas de ferrocarril que se emplean en el transporte de la correspondencia, tienen una estension de 32,092 millas, siendo el trayecto al año de 30,609,467 millas.

Por barcos de vapor, las líneas tienen 14,346 millas, resultando al año un trayecto de 3,412,692 millas. Se han aumentado las líneas de vapores para llevar la correspondencia al extranjero, y se negocian convenciones postales con varias potencias.

En el año se vendieron 4.629,230 acres de tierras públicas, y se sigue el sistema de no considerar las tierras como renta, sino de distribuirlas á precios ínfimos, con el fin de aumentar la poblacion y el cultivo.

Hay actualmente 126,722 pensionistas, cuyo pago importó en el año \$ 13,459,996.

En el año se espidieron por el Patent Office 8,716 patentes á autores de descubrimientos é invenciones útiles"

PERU.

Se escribe á "El Nacional" de Santiago lo siguiente. como la variada existencia de un pueblo jóven y viril no es absorbida por un solo interes, aunque él tenga la importancia que la guerra siempre entraña, nuestra marina continúa explorando las afluentes del Amazonas; y en este trabajo que demanda tanta inteligencia como valor y perseverancia, ha obtenido un verdadero triunfo; el Ucayali ha sido reconocido hasta el Pachitea, y es ya un hecho demostrado que su navegacion no ofrece dificultades, y que podemos, con buenos caminos, llegar por esa via al Atlántico en menos tiempo que el que empleamos hoy en llegar á la misma mar, atravesando el istmo de Panamá.

La civilizacion y la humanidad ganarán mucho, poniendo en activo contacto aquella apartada porcion de nuestro territorio, con el resto del mundo, que tanto necesita de sus ricos productos y de sus valles feraces, para que el bienestar se aumente y la poblacion crezca.

Pero como las conquistas de la civilizacion rara vez son incruentas, dos de nuestros esforzados marinos, Távara y West, han sido víctimas, segun se dice, de la barbarie de los misioneros españoles, que impulsaron en contra de ellos á los indios á quienes estaban encargados de predicarles el Evangelio. No se crea que hacemos tan graves acusaciones movidos por sentimientos mezquinos: el hecho consta del parte pasado por el Capitan Mariano A. Vargas, y los culpables se disculpan, atribuyéndolo á unos donados que ellos tenían á su servicio.

CHILE.

El siguiente artículo escrito con la pluma maestra del Redactor de la "Libertad" de Santiago, contribuye, en nuestro concepto, marcadamente á la inteligencia de la tension que en la actualidad manifiesta la opinion pública en Chile:

EL NOMBRE DE LA PATRIA.

"Se acusa á la prensa que no aplaude ó calla, de comprometer el nombre de Chile en el exterior. Este nombre exige que el pais aparezca unido, satisfecho, confiado ante la mirada de los extraños, porque de otra manera sus juicios le serán adversos. En una palabra, si la confianza, la satisfaccion, la union no existen, es preciso inventarlas.

¿Se cometen faltas en la conducta de la política? Silencio sobre ellas.

¿Se las comete en la conducta de la guerra? Igual silencio.

¿Todo esto compromete el porvenir ó se cree que lo compromete?—Bravo, muy bien! es lo que nos cumple decir.

—¿No se hace la paz ni se hace la guerra?— Mejor que mejor!

¿Se amenazan las libertades públicas?— Aplaudid! debemos aparecer como el pais mas libre de la tierra

Suceda lo que quiera, haya déficit, haya inuccion, haya impuestos ó empréstitos estériles, no haya otra posibilidad que la de manifestar el heroismo del mártirio; no importa! una eterna sonrisa de satisfaccion debe vagar en nuestros labios. Esta es la única manera de mantener muy alto el nombre de la patria chilena.

Los que esta estravagante actitud aconsejan al país, ¿han meditado bien sus consecuencias? están ciertos que es ella la que le señala su crédito, su fama y su buen nombre? son sinceros y desinteresados: en sus consejos?

Sin intentar descubrir el velo de sus intenciones, nos permitimos abrigar algunas dudas.

Por nuestra parte, tenemos la firme conviccion de que son sus consejos escuchados los que producirian las consecuencias que con ellos se pretende evitar.

La cosa es clara. Aquella actitud seria la abdicacion de toda personalidad nacional.

¿Qué provecho se obtendria de que el país no mostrara el error ó la falta que los extraños no dejarían de ver? ¿Qué dirían del país que nada hacia para remediarlo? No le llamarían país patriota, sino país ciego, y tal vez país imbecil, y perderían toda esperanza de que supiera salvarse.

—Pero es que las faltas, los errores de que se habla, no existen, se nos va á decir.

—Convenido, respondimos. Entónces, ¿por qué preocuparse? En el país como en el extranjero las afirmaciones verdaderas tendrán mas efecto que las falsas afirmaciones, pues contarán con los hechos. ¿Qué importará que la prensa en masa diga:—no se hace la guerra! si la guerra se hace?—se ahonda el déficit! si el déficit se disminuye?—se pierde á la nacion! si se la salva?

Pero si el error, la falta existen, si son un hecho, no es el aplauso, no es el silencio, no es la abdicacion nacional los que evitarán sus consecuencias. Si no se hace la guerra, no es el aplauso el que la hará. Si hay déficit, no es el silencio el que lo destruirá. Si la salud nacional pelagra, no es la abdicacion la que conjurará el peligro.

Tal es la verdad. Decid! dónde está aquí lo que habrá ganado el buen nombre de la patria chilena?

Nó, el patriotismo no estriba en cerrar los ojos para no ver nada, sino en vijilar siempre y en trabajar siempre por que todo mal se remedie. No son las abdicaciones, es el deber cumplido lo que engrandece é ilustra á pueblos y gobiernos."

Café.—Su influencia en la economía animal.—Manera de tostar los granos.—Método para obtener dicha bebida.—Reciente Método del baron v. Liebig.

(Véase el número 4.)

Cualquiera que sea el método empleado para hacer el café, es preciso ante todo escoger los granos: á menudo se encuentran mezcladas sustancias extrañas y hasta granos artificiales de arcilla plástica verde y amarillenta. Algunas veces el café se altera en la misma planta ó en el acto del transporte, y otras se da á los cafés de mala calidad una capa de plomagina y de talco por medio del frote, á fin de darles la apariencia de cafés superiores.

La operacion mas importante es la tostacion: de la manera que ella se practica depende la buena calidad del café. Los granos no deben ser tostados mas que hasta perder su aspecto córneo, de manera que puedan reducirse á polvo fino.

Segun los experimentos de Daesse, para que el café tenga las condiciones de una buena tostacion, debe experimentar por cada 500 gramos las pérdidas siguientes:

Cafés amarillos [Borbon, Malabar, Costa de Africa] secos.	80 gramos.
Cafés amarillos [Borbon, Malabar, Costa de Africa] húmedos.	90 —
Cafés Moka y café Java.	75 á 80 —
Cafés verdes (Martinica, Guadalupe Puerto-Rico, Haití) secos.	90 —
Cafés verdes (Martinica, Guadalupe, Puerto-Rico, Haití, húmedos.	100 —

Pero lo que los granos pierden en peso, lo ganan en volumen, á causa de la hinchazon que experimentan: un volumen de granos verdes representado por 100, da despues de la tostacion 150 á 160.

Segun Liebig, el café contiene una sustancia cristalina, volátil, llamada *cafeína*, que coayuna que no salga de los granos; por esta razón solo deben llegar a un color pardo oscuro, pues al pasar a negro se destruyen las esencias y la bebida no merece el nombre de café.

El café, una vez tostado, pierde a cada instante una parte de su aroma, a causa de la influencia del oxígeno del aire, que penetra en los granos hechos porosos con la tostación. El mejor medio de evitarlo, es cchar, cuando acaba de tostarse, media onza de azúcar tercia por libra de café; el azúcar funde inmediatamente y cubre los granos de una barata brillante, reteniendo el aroma, que se desarrolla después cuando se tritura.

Hecha esta operación, es preciso retirar pronto los granos del tostador y echarlos sobre una placa de hierro, a fin de que puedan enfriarse rápidamente. Los granos sudan si se dejan amontonados, y el calor que se desarrolla bajo la influencia del aire, es bastante para inflamarlos. Los granos tostados cubiertos de azúcar, deben de conservarse en un lugar seco, porque la capa de dicha sustancia atrae la humedad.

Cuando se hacen hervir granos crudos en el agua, se extrae el 24 por 100 de materia soluble; cuando se tosta hasta el calor indicado, el extracto que se obtiene es de 20 a 21 por 100 del peso de los granos crudos. La pérdida en el peso del extracto es tanto mayor, cuanto más lejos se ha llevado la tostación.

El café más estimado es el que se conoce bajo el nombre de Moka; pero se obtiene un magnífico café mezclado de partes iguales de Moka y de Bourbon, tostados por separado.

Los métodos ordinarios para la preparación del café son:

- 1.ª La filtración;
- 2.ª La infusión;
- 3.ª La ebullición ó decocción.

La filtración da á menudo, aunque no siempre, una buena taza de café. Si el agua pasa despacio, el aire incorporado opera un cambio sobre las partículas aromáticas del café, destruyéndolas á veces por completo. La extracción es, por otra parte, solo de 11 a 15 por 100 en vez de 22 por 100 que contiene.

La infusión se prepara, vertiendo el agua hirviendo sobre el café en polvo, y dejándolo todo en reposo cosa de unos diez minutos. Cuando en una ligera agitación se va al fondo el polvo que sobrenada, está a punto para tomarlo. Este método da un café muy aromático, mas con poco extracto.

La ebullición, sistema empleado en Oriente, da un excelente café. Se echa el polvo en agua fría y se deja hervir solamente dos segundos mas si la ebullición dura mucho, las partículas aromáticas se volatilizan y el café es entonces rico en extracto y pobre en aroma.

Liebig propone la combinación del segundo método con el tercero. Se toma la cantidad acostumbrada de café y de agua. Una medida que contenga media onza de café al estado verde, y que se llene luego de granos tostados, basta generalmente para dos tazas de café de fuerza media. Se hacen hervir en el agua, durante 10 a 15 minutos, las tres cuartas partes de la dosis del café que se quiere emplear; la última cuarta parte se reserva y se vierte después en la decocción. Se quita entonces la cafetera del fuego, se tapa y se deja reposar el líquido durante 5 ó 6 minutos; para que el polvo que sobrenada vaya al fondo, se agita con un movimiento circular, se forma el posito, y el café puede tomarse desde luego; es mejor por decocción que filtrado, porque en esta última operación pierde parte de su aroma. La primera decocción le da la fuerza; la adición suplementaria el aroma. Hay que advertir sin embargo que el agua no desahorra mas que la cuarta parte de las sustancias aromáticas contenidas en el café tostado.

Cuando líquido está á punto de tomarse, debe, segun Liebig, tener un color pardo oscuro, parecido al chocolate. La falta de transparencia no procede del polvo del café, sino de una materia particular que entra en cantidad de 12 por 100 en los granos, y que pierde estos con una prolongada tostación.

Se dice generalmente que el café calienta demasiado; pero esta propiedad se debe solo á los productos volátiles que se desarrollan en la destrucción de las partes solubles del grano, cuando se tuesta. El café preparado por el método que acabamos de exponer, no tiene el citado inconveniente, ayudando al estómago en sus funciones digestivas.

aquella sustancia.

LA MORACIA.

“En muchos casos me ha acreditado la experiencia que la sustancia que voy á indicar, cura el cólera asiático de un modo seguro. La Moracia, fruto de un árbol, hasta de cuarenta pies de altura, familia de las Anacardaceas de Jussieu, Monocotyledonia de Linneo; cuyo fruto es una capsula de figura oval, aplanada en sus lados, de tres pulgadas de longitud, dos de latitud, dos de diámetro en su perfecto sazón. En este estado adquiere un color de canela, bello y aterciopelado en lo exterior, y en el interior liza, conteniendo en su cavidad una porción de espinillas semejantes al de la tuna de nopal, dentro de las cuales se encuentran cinco almendras cubiertas de una cáscara frágil, bajo de la cual está la almendra blanca, oleaginosa, de un sabor agradable, semejante al de la nuez, conteniendo la quinta parte de su sustancia un aceite fijo, líquido y diáfano. La Moracia se denomina en los diferentes pueblos de nuestras costas del Pacífico con los nombres de “semillas de Panamá, Pindaca, Jocote de venado”. El método de administrar a es en emulsión. Se toman dos onzas de semillas (24 almendras): se les despoja de la cascarrilla, se cuida que no esté rancio ó corrompido el aceite fijo que contiene, y se reduce a emulsión, agregándole dos onzas de azúcar blanca para tener una libra de orchata. En este estado se administra a los cólicos. Si en el momento de la invasión del cólera, cuando se sienten los primeros síntomas, se dá al enfermo una copa que contenga cuatro onzas de orchata, y se repite esto, con intervalo de quince minutos, los síntomas desaparecerán. Si estuviese declarada la evacuación, y las cámaras fuesen muy frecuentes, con presencia de calambres, entonces se administrarán cuatro onzas de emulsión, y se repetirán a los cinco minutos; se volverá á dar á los diez; después á los quince, á los veinte, y así progresivamente seguirán, aumentando cinco minutos á cada espacio de tiempo, hasta dar al paciente tanta emulsión, cuanta sea necesaria para que cese el mal. Se verá que conforme se van administrando las dosis de orchata, las cámaras disminuyen, y muy constantemente he observado que la evacuación se detiene subitamente, ó si araso vuelve una ó otra cámara, se vé que cambia de aspecto; dejan de ser copiosas y alvinas, y no pasan muchas horas sin que haya desaparecido el mal.—Dado el caso que un individuo sea acometido con todos los síntomas de malignidad, fuerte vomito, evacuación y calambres, en este caso tambien se administrará la orchata en los términos descritos. La mayor ó menor fuerza de la enfermedad, indica la mas ó menos continuación de administrar el remedio. Los enfermos lo toman con agrado y ansiedad, y siempre proponen tomar de una vez mucha emulsión, lo que debe evitarse. Es útil una lavativa con una libra de emulsión y repetirla, si fuese necesario, cuando las cámaras son pertinaces. Esta inyección, ocasiona el mas suave refrijerio en el intestino recto.—A mi ver, la propiedad mas marcada de la Moracia, consiste en contener los líquidos del cuerpo humano, destruyendo aquel accidente morboso que le hace fluir fuera de él. Así obra, conteniendo la linfa de la sangre que en el cólera epidémico, fluye con tanta fuerza sobre la membrana mucosa de los intestinos. En el periodo de invasión, sucede algunas veces que atacan el mal. En el periodo agudo, corroboran, disminuyen la ansiedad, y suprimen el sudor. En el periodo de reacción, refrezcan, quitan el dolor de cabeza, la

incomodidad del vientre, y los demás accidentes que constituyen este estado.

Empero, tan apreciable como debe ser la sustancia que indico, su virtud no se limita solamente al cólera asiático, pues tambien son maravillosos sus efectos en el flujo hemorroidal uterino, después del parto; en las hemorragias ocasionadas por el escorbuto, y generalmente para todos aquellos flujos ocasionados por atonía de los órganos. Otra particularidad de la Moracia, es que tomada en estado de salud, no ocasiona el menor accidente, puede cualquiera tomar por gusto dos ó tres onzas de semillas y repetirlo su uso conforme le plazca; pues son agradables sin sentir el menor mal.

Me es satisfactorio, presentar á mis compatriotas y coprocesores, una sustancia que salvará muchas vidas, y que puede ser uno de los ramos de exportación de nuestros frutos indígenas. Fio en Dios. Estoy seguro de que los efectos de la Moracia son tales cuales los he indicado. No me guia otro interes, que el bien de la humanidad. Si me equivoco, protesto ante el mundo entero la rectitud de mis intenciones.

Heredia, Febrero 20 de 1867.

José Fermín Meza.

GRATITUD.

Si el individuo para con la sociedad tiene deberes precisos y necesarios, no por eso dejan de hacerse gratos y memorables los que aquella le presta en ciertas trances que en la vida le colocan en circunstancias de suyo funestas, y que por tales no presentan ninguna interes para lo sucesivo. Un hecho bastante remarcable acaba de tener lugar en la floreciente y humana Provincia de Heredia, en la enfermedad, muerte y entierro de Don José Antonio Angulo.

Uno de nosotros fué testigo ocular de los esmerados y grandes servicios que un gran número de personas le prestaron en su larga y penosa enfermedad que, á pesar de los sentimientos humanos tan debilitados que caracterizan al pueblo heredianos, hubieran sido mayores sus padecimientos. Entre ellas se hace muy notable la Señorita Manuela Cortin que, con el mayor agrado y desinterés, se ofreció gustosa al servicio puntual y caritativo no solo en lo puramente material, sino que influyó con el mayor celo en todo lo relativo á los auxilios espirituales y arreglo de conciencia. Nos perdone su modestia el que publiquemos su nombre, pero no podemos ocultarlo, por que es de justicia.

Un número de personas de ambos sexos le asistieron y le visitaron con el mayor aprecio y consideración en tanto tiempo. El Señor Cura y otro Señor Sacerdote, como verdaderos Ministros del Altísimo, le administraron y auxiliaron hasta el momento supremo. En el entierro que, ya por las pocas relaciones, como por no quedar dolientes, se creía estar poco concurrido no dejó que desear por la numerosa y respetable concurrencia desde el Señor Gobernador como tal y como Comandante de armas de la Provincia. Tal benevolencia nos ha hecho escribir estas cortas líneas, expresando nuestra gratitud para con ese bondadoso pueblo ya que nuestro poco valer nos impida recompensar de alguna manera conveniente, hechos tan nobles y generosos.

San José, Febrero 20 de 1867.

USOS AMIGOS.

Director y Redactor responsable.
FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL — CALLE DE LA MERCED.

REMITIDOS.

UN REMEDIO PARA EL COLERA epidémico.

Yo pretendo dar á conocer las virtudes de esa castaña de nuestro país, llamada vulgarmente “semilla de Panamá”, pues en la pasada epidemia de 1856, la experimenté como uno de los mejores medicamentos contra el cólera. Ahora que estamos amenazados de esta peste, puesto que esas semillas se producen con abundancia en nuestras costas, donde pueden colectarse grandes cantidades, en los meses de Marzo y Abril que es el tiempo en que sazonan y caen del árbol: invito á todos á que se provean de ellas.

Reproduzco en lo siguiente con pequeñas variaciones una hoja suelta que publiqué en 1857, acerca de las excelencias de

ALCANCE A LA GACETA N° 8.

SAN JOSE MARZO 2 DE 1867.

SECRETARIA DE RELACIONES
Exteriores.

Para conocimiento del público se insertan los documentos siguientes.

Leon Febrero 20 de 1867.

Señor Ministro:

Hace algunos días que se difundió la fatal noticia de haberse introducido el cólera morbo Asiático en esta República, lo que produjo grande alarma en todos los pueblos; pero, vuelta la calma después de la primera sorpresa, se ha visto que el haberse notado y puntualizado los fallecidos de diarrea, ha sido por aquellos temores; sin que hasta hoy se pueda encontrar ningún sintoma de epidemia en todo Nicaragua; sin embargo, para asegurar mejor mi juicio, he solicitado de los Señores facultativos que aparecen nominados al margen de dicha solicitud, se sirviesen decirme lo que hay en este particular, según así lo verificaron, como lo verá U.S. en el propio oficio que original acompaño.

He creído necesario dar este paso para que U.S. se sirva dar cuenta con su resultado al Excelentísimo Señor Presidente que con su acostumbrado acierto hará de ello el uso que crea más conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme del Señor Ministro su muy atento y obsecuente servidor.

P. J. Alvarado.

A su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Licenciado Don Julian Volio.

CONSULADO DE LA REPUBLICA, COSTA-RICA.

Leon, Febrero 20 de 1867.

Señores Facultativos del margen.

Licenciado Don Gregorio Juárez.
Doctor Don J. Dawson.
Doctor Don J. Guerrero.

Señores de todo mi respeto,

Suplico á UU. se sirvan decir á continuación lo que haya sobre cólera morbo Asiático, relativamente á la existencia que se dice se nota de dicha epidemia en esta República; porque un verídico informe dado á mi Gobierno por el infrascrito, interesa moral y comercialmente á los dos países.

Soy de UU. atento servidor.

P. J. Alvarado.

Señor Don P. J. Alvarado.

Contestando su apreciable de U. que antecede, debo decirle: que es cierto haberse dicho que el cólera morbo Asiático había invadido esta República á principios del mes próximo pasado; pero hasta ahora no se ha dado una relación facultativa que lo acredite; lo cierto es que pudo haber tenido lugar algún cólera endémico ó esporádico, con motivo de pasajeros que imprudentemente se entregasen á la satisfacción del hambre, después de una dilatada abstinencia; pero esa enfermedad no ha sido epidémica, ni menos el cólera Asiático, puesto que tan pronto como cesó la exigencia de alimentarse, desapareció la enfermedad; y si algunos casos parecían confirmar la opinión de que fueran epidémicos, no fueron otra cosa que el resultado de los temores que afectan directamente el sistema digestivo.—Sea de esto lo que fuere, lo positivo es que actualmente, no solo han desaparecido, sino que si quiera no hay temor ninguno del cólera.

Queda de U. afectísimo Q. B. S. M.

G. Juarez.

Leon, Febrero 20 de 1867.

Señor Don P. J. Alvarado.

Para contestar su anterior me he impuesto de la contestación del Sr. Licenciado Juarez, y encontrándola en un todo igual á las noticias que yo tengo sobre el particular, me adhiero á lo que él ha dicho, añadiendo que los casos de que él habla, no se han verificado en ninguno de estos Departamentos sino en el de Granada.

Soy su afectísimo servidor..

J. Dawson. M. D.

Leon, Febrero 20 de 1867.

Señor D. Pedro J. Alvarado.

Señor mío:

En contestación al oficio de U. que antecede, debo decirle: que en esta ciudad ha sido una cosa pública que los Americanos del Transito vinieron infestados del cólera habiendo muerto varios de ellos en el río de San Juan, la Virgen, y San Juan del Sur: que también se han referido varios casos, en personas del país, en Rivas y Granada, en el pueblo de Mateares, y aun en Pueblo, Nuevo de este Departamento; pero que no habiendo observado yo ningún enfermo, por que no los ha habido ni en este Departamento, ni en el de Chinandega donde he residido, no puedo asegurar que haya

sido el cólera Asiático, aun el que se presentó en los Departamentos de Granada y Rivas; que por tanto pienso que ya sea por que no era el cólera Asiático, ó por que su malignidad se ha disminuido ó extinguido á causa de la estación del verano presente, lo cierto es que en estos Departamentos ni aun se habla de tal epidemia del cólera.

Soy de U. atento servidor Q. B. S. M.

J. Guerrero.

MISCELANEA.

El cólera en Londres concluido.—Al comenzar el cólera en la metrópoli, á principios de Julio, su influencia zymótica fué tan virulenta que, en el corto espacio de un mes, las defunciones ascendieron al máximo de 1,053 casos en una semana; en el mes siguiente la enfermedad bajó, quedando después su trascurso fluctuante, de manera que el entero período epidémico se extendió sobre 23 semanas con un resultado de 5,548 muertos.

Consultando los recuerdos de invasiones anteriores de la peste, notamos una marcada coincidencia en la duración del período de actividad zymótica; pues, exceptuando el año de 1832 en que había dos distintas apariciones, observamos que el período de 23 semanas abraza el intervalo epidémico en todo otro caso.

En 1832 el cólera fué predominante en el todo, como acabamos de exponer durante 41 semanas, y causó 5,275 muertes en una población estimada en 1,681,641 almas; pero más que la mitad de estas defunciones ocurrieron en las primeras 23 semanas, desde Junio hasta Noviembre.

En 1848 á 1849 tuvieron lugar 13,565 muertes, de 14,573, en las 23 semanas de Junio á Noviembre. En 1853 á 1854 el total de las defunciones por cólera ascendió á 11,565, y de estos acaecieron 10,684 en las 23 semanas de Junio á Diciembre; y en 1866 toda la epidemia fué incluida, como hemos dicho, también en el espacio de 23 semanas.

El efecto de esta uniformidad en la duración es el de establecer una base razonable para comparar la fatalidad relativa de las cuatro epidemias, y en este respecto los resultados demuestran que la "razón" de las muertes en las 23 semanas epidémicas fué la siguiente: en 1832—2,25 por el mil de habitantes vivos; en el correspondiente período de 1849—5,93; en 1857—4,27 y en 1866 solo 1,83 por el mil.

Estos guarismos nos permiten hacer la grata observación de que la mortalidad se ha disminuido constantemente desde 1849; y como no tenemos motivo de inferir de la última experiencia que el "virus" y la intensividad del cólera hayan perdido algo de la fuerza que le es inherente, se presenta la conclusión natural de que tan favorable consecuencia es debida principalmente á la mayor eficacia de nuestras medidas preventivas y represivas en la curación de la peste.

Añadimos la observación de que la duración del cólera en Costa-Rica en 1856, única vez que ha invadido el país, y entonces indudablemente por importación,—

se ha limitado á una época de diez semanas.

Album de estatuas.—El corresponsal especial del "El Daily News" para la exhibición de 1867, refiere una nueva invención que ha enriquecido la fotografía. La foto-escultura causa—hace sensación en Paris. La jente ya no está satisfecha con tarjetas de visita para su album. Antes de que el año de 1867 haya llegado á su término, se reunirán en vez de ellas galerías de estatuas de los amigos. "Tenga U. el favor de obsequiarme su estatua para mi coleccion", será una solicitud ordinaria en la buena sociedad. En frente de la "rua Seribe," en los "Boulevards", acaba de abrirse un establecimiento vasto y fantástico por los Señores Willeme y compañía para poner en práctica este nuevo descubrimiento en la industria fotográfica, y en la línea de la entrada principal que conduce á la exhibición, la misma compañía ha edificado ya los almacenes espaciosos que son necesarios para la produccion de estatuas de alabastro ó mármol por medio de la fotografía. ¿Donde parará eso? Que dirán los escultores? Acaso en el "bienaventurado porvenir," los héroes brotarán en estatuas de foto-escultura, cuando todavía están en boton?

Nueva línea de vapores.—Noticias de Berlin refieren la formacion de un comité de personas influyentes para establecer, bajo los auspicios del Gobierno prusiano, una línea importante de comunicacion á vapor entre Alemania y los Estados Unidos, via Southampton. Una línea semanal de vapores veloces, llevando las malas prusianas y otras del continente, saldrá de Ge stemünde, el puerto hanoveriano próximo á Bremerhaven, recientemente adquirido por Prusia, y procederá, haciendo escala en Southampton, á Nueva-York y vice versa. Cada uno de los siete buques que se intenta contratar en Inglaterra y Francia, ha de ser capaz de llevar 100 pasajeros de primera clase, 100 de segunda y 600 de tercera, así como 1,000 toneladas de carga.

[Daily News.]

AVISOS.

SE VENDEN



dos casas situadas frente á la de Don Santiago Berry, una edificada en un solar de 13 varas de frente cincuenta de fondo, y la otra, en un solar de ocho varas de frente y dieziocho de fondo, una de ellas tiene pozo nuevo en buen estado y de muy buena agua. La persona que quiera comprar una ó las dos, puede dirigirse á

José Mercedes Rivera.

3. v.—1.

OJO AL AVISO.



El que suscribe participa al público, que su establecimiento de Fotografía, lo ha trasladado á la casa de la Señora Doña Teodora Hidalgo, calle de la Universidad, en donde se despachará lo conducente á la profesion con la mayor exactitud y esmero, como de constumbre; siempre á precios módicos; así mismo avisa que tiene un surtido completo conducente á el arte,

que acaba de recibir, entre el cual se hallan fotografías magicas.

San José Febrero 7 de 1867.

Eduardo J. Hoy

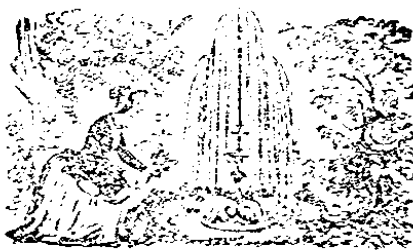
3. v.—1.

El Banco Anglo Costariense no descontará documento alguno en que los deudores no hayan renunciado espresamente su fuero y domicilio.

San José, Febrero 21 de 1867.

2.—v.

EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.



CELEBRE AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN,

Este agua es de un sabor agradable y es muy útil para el tratamiento de las enfermedades de la cabeza, como la migraña, el dolor de cabeza, la neuralgia, etc. También es útil para el tratamiento de las enfermedades del estómago y de la bilis.

Vértigos, Nerviosidad, Dolor de Cabeza, Debilidad, é Histérico,

Es un remedio muy útil para el tratamiento de las enfermedades de la cabeza, como la migraña, el dolor de cabeza, la neuralgia, etc. También es útil para el tratamiento de las enfermedades del estómago y de la bilis.

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Sarpullidos.

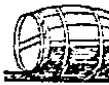
Es un remedio muy útil para el tratamiento de las enfermedades de la cabeza, como la migraña, el dolor de cabeza, la neuralgia, etc. También es útil para el tratamiento de las enfermedades del estómago y de la bilis.

PAISIFICACIONES. Quilado con las intenciones. A las señoras de Murray y Lanman se halla en la botica en el retiro y en el centro. Preparada y vendida por

LANMAN y KEMP, Drogueros por mayor. Nueva York. De venta en todas las Droguerías y Perfumerías acreditadas.

Agente Guillermo Dent. Puntarenas.

BARATILLO DE LICORES extranjeros.



Con la mira de realizar se ofrece vender por botellas (enteras, medias y cuartas), en la vinateria de la calle de la Pólvara, al Norte del Cuartel Principal, á precios casi tan baratos como por cajas; y es cosa de no perder la ocasion que solo durará hasta principios del mes de Marzo.

San José, Enero 21 de 1867. J. Echeverría & Ca. 3. v.—3.

A LOS SEÑORES CURAS Y MAYORDOMOS.

En la licorería "La Esperanza", se acaban de recibir los mas esquisitos y deliciosos vinos de Oporto, Málaga y

Muscatel, propios para consagrar. Se les recomiendan dichos vinos, como los mejores que hayan podido venir hasta ahora á Costa-Rica.

San José, Febrero 22 de 1867. 3. v.—3.



En la Botica de Montealegre, esquina del Cuartel Principal, se está recibiendo un magnífico surtido de medicinas frescas y de superior calidad; y se avisa á los Señores Boticarios y demás personas que acostumbran proveerse de ellas, que ocurran á dicho establecimiento, asegurandoles que los precios serán equitativos, atendiendo á la buena calidad de las drogas.

San José, Febrero 22 de 1867. 3. v.—3.

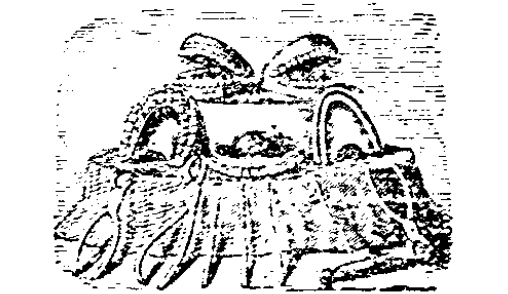
A LOS EMBARCADORES PARA SAN NAZARIO (Francia.)

Se hace saber que los bucos destinados para dicho puerto, deberán embarcarse en adelante mejor empacquetados que hasta ahora, para que no sufran detrimento con las operaciones de descarga, trasporte en el Ferro-Carril y reembarque.

Ajencia de los vapores de la Compañía de Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas, Febrero 5 de 1867. Juan Kübler y hermano.

DENTISTA.



Obsequioso y agradecido con los que me favorecen, les aviso por lo que ocurrirles pueda, que he trasladado mi oficina, de la calle de la Universidad, á la casita baja de los Señores Jov y von Schroeter, esquina Sur Oeste, treinta varas Sur de la plaza principal, habitacion del Doctor, Don Joaquín Romero, frente á la del Doctor Don José Ventura Espinach.

En dicho establecimiento, ademas de operarse con la brevedad ya conocida, se encontrará al que suscribe á la hora que se desee, hasta las seis de la tarde.

San José, Febrero 1º de 1867. Francisco de B. Cabello. C. Dentista. 6. v.—4.

Habiendo resuelto suspender mis negocios comerciales en esta provincia, he cancelado todas mis cuentas en la República, y doi las gracias á los comerciantes que se han dignado favorecerme con crédito en sus establecimientos, por cuya consideracion estoy altamente reconocido. Ruego á los que tienen pagarcés pendientes conmigo hacerme, como hasta hoy, el señalado servicio de cancelarlos oportunamente facilitándome así los medios de emprender mi marcha, favor que estimaré debidamente.

Alajuela, Febrero 21 de 1867. José de Fábrega. 3. v.—2.